

PROTOCOLO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA REGLAMENTACION DE LA PESCA DE LA BALLENA

Washington, 19 de noviembre de 1956

1. Véase la declaración de Argentina relativa al Convenio Internacional.
2. Por nota de fecha 27 de diciembre de 1965 dirigida al Secretario de Estado, el Encargado de Negocios a. i. del Brasil comunicó la retirada del Brasil del Convenio, con efectos de 30 de junio de 1966.
3. La notificación de adhesión del Brasil al Convenio, recibida el 4 de enero de 1974, se refiere al Convenio enmendado por el Protocolo de 1956.
4. Por nota de fecha 31 de diciembre de 1958 dirigida al Secretario de Estado, el Embajador de los Países Bajos comunicó la retirada de los Países Bajos del Convenio, con efectos de 30 de junio de 1959.
5. La notificación de adhesión de los Países Bajos al Convenio, recibida el 4 de mayo de 1962, se refiere al Convenio enmendado por el Protocolo de 1956.
6. Por nota de fecha 24 de diciembre de 1969 dirigida al Secretario de Estado, el Embajador de los Países Bajos comunicó la retirada de los Países Bajos del Convenio, con efectos de 30 de junio de 1970.
7. La notificación de adhesión de los Países Bajos señala que el Convenio y el Protocolo de 1956 se aplicarán al Reino en Europa.
8. Por nota de fecha 1 de octubre de 1968 dirigida al Secretario de Estado, el Embajador de Nueva Zelanda comunicó la retirada de Nueva Zelanda del Convenio, con efectos de 30 de junio de 1969.
9. Por nota de fecha 29 de diciembre de 1958 dirigida al Secretario de Estado, el Embajador de Noruega informó de la retirada de Noruega del Convenio, con efectos de 30 de junio de 1959.
10. La notificación de adhesión de Noruega al Convenio, recibida el 23 de septiembre de 1960, se refiere al Convenio enmendado por el Protocolo de 1956.

11. El Embajador de Noruega, por nota de fecha 23 de septiembre de 1960, informó al Secretario de Estado de que «la continuidad de la adhesión del Gobierno noruego al Convenio depende del cumplimiento de las siguientes condiciones: 1) Que el Gobierno de los Países Bajos se adhiera al Convenio; 2) Que el Gobierno de la URSS mantenga su promesa hecha en noviembre de 1958 de limitar las capturas soviéticas al 20 por 100 anual durante siete años, de la cuota total establecida por la Comisión Internacional de la Pesca de la Ballena; 3) Que se llegue a un acuerdo, en un período de tiempo razonable, respecto al reparto del 80 por 100 restante de la cuota total entre Noruega, Japón, Países Bajos y Reino Unido. El Gobierno noruego, al mismo tiempo, desea subrayar la vital importancia de que los países que pescan la ballena pelágica en aguas de la Antártida lleguen a un acuerdo sobre un Sistema Internacional de Inspección para el cumplimiento de las reglas establecidas por la Comisión Internacional de Pesca de la Ballena».

12. Por nota de fecha 17 de diciembre de 1963 dirigida al Secretario de Estado, el Embajador de Suecia comunicó la retirada de Suecia del Convenio, con efectos de 30 de junio de 1964.

Por nota de fecha 12 de junio de 1979, recibida el 15 de junio de 1979, el Embajador de Suecia comunicó la decisión del Gobierno de Suecia de adherirse al Convenio. La adhesión se refiere al Convenio enmendado por el Protocolo de 1956.

13. Por nota de fecha 7 de febrero de 1979, la Embajada de Panamá comunicó la retirada de Panamá del Convenio. Dicha retirada surtirá efecto el 30 de junio de 1980.

14. La notificación de adhesión de España al Convenio, recibida el 6 de julio de 1979, se refiere al Convenio enmendado por el Protocolo de 1956.

El presente Convenio entró en vigor el 6 de julio de 1979, fecha de la recepción de la notificación de adhesión española al Convenio enmendado por el Protocolo de 1956.

Lo que se hace público para conocimiento general.
Madrid, 17 de julio de 1980.—El Secretario general Técnico, Juan Antonio Pérez-Urrutí Maura.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18056 *ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se acuerda el cese de don José Cano Barrero en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de la provincia de Granada.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Magistrado-Juez de Instrucción número 3 de Granada, don José Cano Barrero, por pase a otro destino;

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Juzgados de Distrito de Granada, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18057 *ORDEN de 29 de julio de 1980 por la que se nombra Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Manuel Pérez Crespo, Abogado Fiscal de la citada Audiencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Manuel Pérez Crespo, Abogado Fiscal de la citada Audiencia, en vacante producida por nombramiento para otro cargo de don José Civantos Cerro.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

18058 *ORDEN de 29 de julio de 1980 por la que se declara jubilado forzoso a don José María Hidalgo y Alcalá del Olmo, Fiscal de Distrito.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales de Distrito,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don José María Hidalgo y Alcalá del Olmo, Fiscal de Distrito de los Juzgados números 22 y 23 de Madrid, que cumplirá la edad reglamentaria el próximo día 28 de agosto del corriente año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Marín Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

18059 *RESOLUCION de 26 de junio de 1980, de la Subsecretaría, por la que se adjudican destinos en concurso de méritos convocado en el Cuerpo de Ingenieros Industriales.*

Ilmo. Sr.: Visto el concurso de méritos convocado por Resolución de 29 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 27 de marzo) para proveer destinos vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto 3528/1974, de 19 de diciembre.

Examinadas las instancias presentadas dentro del plazo señalado, y a la vista de la valoración de los méritos de cada concursante,

Esta Subsecretaría tiene a bien conferir los siguientes destinos:

Puntos	Apellidos y nombre	Número Registro Personal	Destino actual	Nuevo destino
63	Velasco Moreno, Miguel	A01IN259	Avila (provisional)	Dirección General Industrias Siderometalúrgicas y Navales.
34	Anglada Descarrega, José María	A01IN347	Barcelona (provisional)	Barcelona (Delegación).
15	Herrero Diosdado, Carlos	A01IN471	Alicante (J. S. 4.º)	Alicante (J. S. 1.º).
14	Vallvé Ribera, Juan María	A01IN463	Lérida	Barcelona (Generalidad).
14	Dabouza San Martín, Pedro	A01IN470	Vizcaya	Guipúzcoa (J. S. 1.ª, Industria en C. G. V.).
14	Clar Guevara, Juan Pablo	A01IN512	Tarragona (Generalidad, provisional)	Barcelona (Generalidad).
13	Luna Fauquet, Antonio	A01IN505	Barcelona (provisional)	Barcelona (Delegación).
12	Dueso Parache, José Ramón	A01IN526	Tarragona (provisional)	Tarragona (J. S. 1.ª, Industria en Generalidad).
11	Lisa González, Eduardo	A01IN466	Guadalajara	J. S. 1.º, Industria en Toledo.
10	Sánchez Blanco, Esteban J.	A01IN509	Valencia (provisional)	Murcia.
10	Ferrer Moreno, Luis Fernando	A01IN521	Cádiz (provisional)	Sevilla.
9	Aranda González, Blas	A01IN493	Huesca (J. S. 1.ª)	Jaén.
8	Sabín Sabín, Pedro	A01IN502	La Coruña (provisional)	La Coruña.
8	García Pastor, Luis Santiago	A01IN519	Zaragoza (provisional)	Zaragoza.
8	Cruells Andrés, José María	A01IN531	D. G. Tecnología y Seguridad Industrial	Valencia.
7	Niclós Ferragut, Joaquín José	A01IN480	Tarragona (Generalidad)	Valencia.
7	Jiménez Avello, Fermín	A01IN514	D. G. Energía (J. S.)	J. S. 1.ª, Cuenca.
6	Botargues Herrera, José	A01IN518	Gerona (provisional)	Gerona.
6	Vergara Trujillo, Clemente	A01IN524	Castellón (provisional)	Alicante.
5	Carreras Fontseré, Antonio	A01IN499	Sa. Cruz de Tenerife (provisional)	Santa Cruz de Tenerife.
5	Fernández Fernández, Juan José	A01IN507	Zaragoza (provisional)	Zaragoza.
5	Fresno García, Ricardo del	A01IN535	Cuenca (provisional)	Valladolid.
4	Martínez Rivero, Jaime	A01IN511	León (provisional)	León.
4	Bendaña Suárez, Jesús	A01IN534	Lugo (provisional)	Lugo.
3	Argüelles Díaz, Juan Manuel	A01IN503	Oviedo (provisional)	Oviedo.
3	Tuero Basterrechea, Armando	A01IN504	Oviedo (provisional)	Oviedo.
2	Martínez Rubio, Antonio	A01IN536	Guadalajara (provisional)	Madrid.
3	Femenia Signes, Jaime	A01IN506	Barcelona (provisional)	Tarragona (forzoso).

Conforme dispone el artículo 33 del Reglamento del Cuerpo, el cese de los funcionarios trasladados como consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, y la toma de posesión del nuevo destino será de veinticuatro horas si radica en la misma localidad, y de un mes si se trata de localidades distintas o de nuevo ingreso, o reingreso.

Según lo establecido en el artículo 29 del Reglamento antes mencionado, los funcionarios que hayan obtenido destino en

este concurso no podrán participar en otro ulterior hasta transcurridos dos años.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1980.—El Subsecretario, Enríque de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

18060

RESOLUCION de 21 de julio de 1980, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6.ª de la Orden de 10 de abril de 1980, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno de oposición directa y libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo de 1980,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en la oposición de referencia:

Lista provisional de admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
1	D. Angel Acosta Gutiérrez	31.318.909
2	D. José Francisco Afonso Viña	42.145.682
3	D. Javier Agüero Sánchez	4.136.803
4	D. José Angel Agüero Sánchez	4.135.090
5	D.ª Paz Valerdi Gil de Gómez	15.914.393
6	D. Juan Bellido Diego	7.772.211

Número de orden	Nombre y apellidos	DNI
7	D. Benjamín Benlloch Palau	73.525.370
8	D. Francisco Blanca Sánchez	636.690
9	D. José Luis Blasco López	22.652.262
10	D.ª Pilar Bravo Agüi	50.418.314
11	D. Miguel Angel-Calle Calle	7.441.611
12	D. Alfonso de la Calle Otero	33.205.108
13	D. José Antonio Camacho Campos	31.303.915
14	D. Juan Cano Céspedes	37.647.157
15	D. José Cano Jurado	254.149
16	D.ª María Mercedes Cañigral Collado	19.829.304
17	D. Francisco Carrera Vera	27.804.529
18	D. Antonio Carrillo López	4.538.970
19	D. Fernando Castrillo Arce	1.397.832
20	D. Ildefonso Clemente Paulino	19.303.456
21	D. José Abel Checa Ventura	19.801.859
22	D. Manuel Dalmases Moncayo	19.303.509
23	D. Mariano Desco Fernando	22.504.390
24	D. Manuel Díaz-Alejo Búa	6.204.670
25	D. Rafael Domínguez Armada	19.830.131
26	D. Manuel Agustín Domínguez Lagares	51.978.312
27	D. Miguel Font Juliá	40.144.491
28	D. Pedro Fuente Encijo	70.493.396
29	D. Rafael Gallardo Moreno	5.134.269
30	D.ª María del Rosario Gallego Ortega	9.702.797
31	D.ª Trinidad García Ballesteros	3.783.335
32	D. Julio García-Diego Castiglioni	51.566.859
33	D. Francisco Godoy Villalta	37.733.188
34	D.ª Mercedes Gómez Gutiérrez	3.808.226
35	D.ª Ana María Gómez Sánchez	51.585.666
36	D. Francisco Javier González Herranz	50.294.819
37	D. Eugenio González Sánchez	4.138.714